



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-440-2019

Ingeniera  
Salomé Marín  
**Concejala de Ambato**  
Presente

REF. SC-SM-19-060 FW 34553

FECHA: 14 de mayo de 2019

ASUNTO: Informe de gestión de la ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **16 de julio de 2019**, visto el contenido del oficio SC-SM-19-060, suscrito por la ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato, con el cual informa sobre las actividades desarrolladas los días 10 y 11 de julio de 2019 en el I Foro de Municipios Turísticos del Ecuador, autorización de licencia con remuneración dada mediante Resolución de Concejo RC-416-2019; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; **RESOLVIÓ** Dar por conocido el contenido del oficio SC-SM-19-060, suscrito por la ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato, con el cual informa sobre las actividades desarrolladas los días 10 y 11 de julio de 2019 en el I Foro de Municipios Turísticos del Ecuador, autorización de licencia con remuneración dada mediante Resolución de Concejo RC-416-2019.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos  
**Secretario del Concejo Municipal**



c. c. Alcaldía (Copia Of. SC-SM-2019-060)

Archivo Concejo (Adjuntos)

RC

HM/sc  
2019-07-18